



## EDICTO

**MARIA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE**

**HACE SABER:**

*Transcurrido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz sustituto de esta localidad, se procede a anunciar dicha vacante mediante convocatoria pública, correspondiendo dicha elección al Pleno de este Ayuntamiento, conforme a lo determinado en el artículo 101 de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 6 del Reglamento de los Jueces de Paz.*

*A tal efecto y conforme a lo establecido en el artículo 5 del referido Reglamento, se abre un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todas las personas que estén interesadas en ser elegidas para dicho cargo y reúnan las condiciones legales necesarias, lo soliciten en el modelo de instancia que para tal fin se anexa.*

*Lo que se hace saber para general conocimiento en San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital bajo indicada.-*

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,**

*Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Moya Tejera.*

**MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)**  
 ALCALDESA  
 Fecha Firma: 25/01/2024  
 HASH: 697756b043e6cc912ce979b31a3085



Cod. Validación: 9AX42NEE6693NKRFEE66S3NEC9  
 Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



**SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE ESTA LOCALIDAD.**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
 \_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ Calle \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_ mayor de edad, con D.N.I. n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ y de profesión \_\_\_\_\_ respetuosamente  
 comparezco y como mejor proceda en Derecho,

**DIGO**

*Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria llevada a cabo por ese Ayuntamiento para la elección de Juez de Paz Sustituto de esta localidad, por un periodo de cuatro años, y considerándome persona idónea para el desempeño de dicho cargo,*

**SOLICITO**

*Tomar parte en la referida convocatoria para la elección de Juez de Paz Sustituto de esta localidad.*

*A tales efectos, bajo mi responsabilidad,*

**DECLARO**

*Que cumplo los siguientes requisitos:*

- *Ser español.*
- *Ser mayor de edad.*
- *No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el desempeño de dicho cargo (no estar impedido física o psíquicamente para la función judicial, no estar condenado, procesado o inculcado por delito doloso, y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles).*

**Consentimiento y deber de informar a los interesados sobre protección de datos**

<b>Responsable del tratamiento</b>
Los datos de carácter personal que se pudieran recabar serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento, titularidad del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, con CIF-P4108600J y dirección postal, Plaza de la Mujer Trabajadora s/n, CP 41920, San Juan de Aznalfarache, teléfono 954179220.
<b>Finalidad</b>
La finalidad del tratamiento de los datos corresponde a la tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos
<b>Legitimación.</b>
Cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento General de Protección de Datos)
<b>Conservación de datos</b>
Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y llegado el caso para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

**Comunicación de datos**

Se comunicarán los datos personales al Juzgado Decano de Sevilla y al Juzgado de Paz de San Juan de Aznalfarache. No se comunicaran a otros terceros, salvo obligación legal.

**Derechos de los interesados**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre los tratamientos que de sus datos se llevan a cabo por el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, mediante escrito dirigido al Alcalde del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.*

San Juan de Aznalfarache, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE.**